



Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales
Gerencia Asistencial de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

APROBACIÓN PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa A/SUM-000441/2026

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente **A/SUM-000441/2026** denominado **"Suministro de conos para equipos sanitarios con destino a los centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del SERMAS"**,
2. Aprobar el gasto por importe de 94.506,81 € IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2026	62.551,99 €
2027	31.954,82 €

Las anualidades se imputan a la siguiente aplicación presupuestaria: 27004

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 159.1 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.
4. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de **licitación** de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD
P.D.EL GERENTE ADJUNTO DE GESTION Y
SERVICIOS GENERALES
(Resolución 342/2021, 13 septiembre, BOCM N° 222, de 17
de septiembre de 2021)

